

Guía comunitaria - Decreto Tajani y cambios 2025

Resumen comunitario orientativo. No reemplaza asesoramiento jurídico, consular o administrativo.

- El Decreto-Ley 36/2025 introdujo cambios urgentes en materia de ciudadanía italiana y fue convertido, con modificaciones, por la Ley 74/2025.
- La reforma exige mirar con más precisión la situación de personas nacidas en el exterior, la existencia de otra ciudadanía y el vínculo efectivo con Italia.
- Cada expediente debe revisarse con fechas y documentos: nacimiento, residencia, adquisición de ciudadanía, solicitudes previas, hijos menores y posibles vías alternativas.
- No usar información vieja como única base. Revisar Normattiva, Gazzetta Ufficiale y la Circular 26185 del Ministerio del Interior.
- Referencias: DL 36/2025 en Normattiva; Ley 74/2025 en Normattiva; texto coordinado en Gazzetta Ufficiale; Circular 28/05/2025.

Recomendación: verificar siempre en fuentes oficiales antes de iniciar trámites, pagos, traducciones o acciones judiciales.